



por consiguiente no procede ninguna impugnación.  
 Manifiestan finalmente los representantes sindicales, que como suponen que la resolución de este incidente de incompatibilidades, será resuelta brevemente por la Dirección de la Empresa y las Autoridades competentes, parece aconsejable que la constitución de las diversas comisiones, quedan en suspenso en tanto no se resuelva esta cuestión, para evitar que en el futuro pudiera, por parte de alguien, negarse representatividad a la persona designada.

Y avanzadas algunas consultas de carácter más general, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas, lo que como Secretario certifico en Sevilla, fecha "ut supra".



Vº Bº

49/66

*[Handwritten signature]*

Acta de la constitución del Jurado de Empresa de I. S. A., el día 30 de noviembre de 1966.-

Presidente:

D. Francisco Guil Blanes

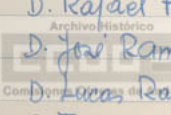
Vocales:

- D. José A. Delgado Durón
- D. Antº Jesús Valverde de Carlos
- D. Manuel de Mula Lopez
- D. Luis Morillo Carballo
- D. Rafael Ferrnandez Delgado
- D. José Ramón Martínez Flores
- D. Juan Ramón Domínguez
- D. Federico Luna Ramírez

En la ciudad de Sevilla, a

las once horas del día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, en los locales de Industrias Subsidiarias de Aviación, S.A. en San-Jerónimo, se reúnen los Sres. al margen consignados, para constituir el Jurado de Empresa.-

Abierta la sesión, se procede a la lectura y aprobación del acta an-



terior.

A continuación el Sr. Presidente expone que la presente tiene como objeto la constitución del Jurado de Empresa; que dicha constitución se ha demorado hasta el día de hoy en espera de la resolución de la Junta Provincial de Elecciones, en relación con las impugnaciones de algunos de los vocales de este Jurado de Empresa y Círculos Sindicales, presentadas por parte de varios productores administrativos y por la Empresa misma. La Empresa considera oportuna la constitución del Jurado, sin perjuicio de que pueda recurrir contra el mismo en derecho, si lo estima oportuno. Con respecto al particular, informa el Sr. Guil Blanes de que la opinión de la Asesoría Jurídica es de momento favorable a dicha impugnación, pero que la Empresa ha pedido un estudio más minucioso a dicha Asesoría, antes de proceder. Que, no obstante, y dejando a salvo el resultado de dicha última reclamación, es deseo de la Empresa que el Jurado, con sus componentes actuales, actúe en plenitud de funciones y reconociendo válidas a sus actuaciones, aunque en el caso de que prospere la reclamación posible, cause baja, como es lógico, alguno de sus componentes.

Seguidamente se procede a la designación de los miembros de las diversas Comisiones en la que tiene que entender el Jurado de Empresa y que son las siguientes, de momento:

#### COMITE DE SEGURIDAD E HIGIENE.

- D. Manuel Dominguez Lopez - Círculo Sindical T.
- D. Federico Luna Ramirez - Jurado E. Especialista



D. Manuel Muñoz Serrano - Enlace Sindical Técnico  
COMISION DEL PLUS FAMILIAR

D. Tomas Curto Gomez - Enlace Sindical Adulto.  
D. Lucas Raposo Dominguez Jurado Empresa N.C.

COMISION DE VALORACION DE PUESTOS DE TRABAJO.

D. Mamel de Mula Lopez Jurado Empresa Especialista  
D. Manuel Muñoz Serrano Enlace Sindical Técnico  
D. José Ramón Martínez Flores - Jurado Empresa Adulto.

Suplentes:

D. Luis Morillo Carballo - Jurado Empresa No Cualificado  
D. Manuel Dominguez Lopez - Enlace Sindical Técnico  
D. Severino Sisetu Velazquez " " Adulto.

COMISION DE ECONOMATO Y COMEDORES

D. Manuel de Mula Lopez Jurado de Empresa Especialista  
D. Manuel Muñoz Serrano - Enlace Sindical Técnico  
D. Laureano Gutierrez Aparicio " " Especialista  
D. José Ant<sup>o</sup> Delgado Durán Jurado Empresa No Cualificado

Representantes en el GRUPO DE EMPRESA.

D. José Tolo Corrales - Enlace Sindical Especialista  
D. Rafael Fernandez Delgado - Jurado Empresa No Cualificado

Haciendo la salvedad de que si las circunstancias lo aconsejan, el Jurado se reserva la potestad de cambiar alguno de estos miembros o crear nuevas Comisiones, si se consideran convenientes.

Se acuerda que comiencen a funcionar inmediatamente dichas Comisiones.

A tal respecto algunos de los Jurados opinan, y se acepta por unanimidad, que la primera de las Comisiones, que es la de Seguridad e Higiene, que tenía que reunirse el jueves, día uno de diciembre, se aplaza hasta el momento que se reincorpore al trabajo el Dr. Rodríguez de Guzmán, Médico de la Empresa, sea cual fuere el día que se reincorpore, sin perjuicio de

que el Comité de Seguridad e Higiene siga reuniéndose el primer jueves de cada mes, como hasta ahora se venía haciendo.

Sin mas asunto que tratar, se levanta la sesion a las doce horas y cincuenta minutos, lo que como Secretario certifico en Sevilla, fecha "ut supra"

Vº Bº

F. Gil



Manuel de Guila López

Acta de la reunión del Jurado de Empresa de I.S.A., el día 28 de diciembre de 1966.

Presidente:

D. Francisco Guila Blanes

Vocales:

D. Manuel de Guila López

D. Rafael Fernando Delgado

D. Federico Luna Ramirez

D. José Luis Delgado Durán

D. Luis Morillo Carballo

D. Lucas Raposo Dominguez

D. José Ramón Justicel Flores

Suplentes Jurado:

D. José Lobo Conales

D. Severino Caseta Velazquez

En la ciudad de Sevilla y en los locales de la factoría de I.S.A. en el Polígono de Calonge, siendo las 10 horas del día 28 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los Sres. consignados al margen:

Comienza el Sr. Guila Blanes manifestando que conocida la decisión del pasado día 24 de los comités por el personal y no habiendo caudis de turno posible, la Empresa ha decidido implantar una jornada para el turno de tarde-noche y esta es la siguiente: - Entrar a las 11 horas y salir a las 19, para el próximo día 31, igualmente para el día 5 de Enero, día de la Casalgate.